

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL

TODA LA INFORMACIÓN ES REQUERIDA A MENOS QUE SE INDIQUE COMO OPCIONAL¹
El hecho de no proporcionar la información requerida puede resultar en el rechazo de la solicitud.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL PARTIDO					
Para: Presidente Estatal/Presidente del Condado			(Demócrata o Republicano)		
Solicito que mi nombre se incluya en la boleta oficial de la primaria mencionada anteriormente como candidato(a) para la nominación al cargo que se indica a continuación.					
CARGO SOLICITADO (Incluya cualquier número de cargo u otro número distintivo, si lo hay.)		INDIQUE TÉRMINO ☐ TÉRMINO COMPLETO ☐ TÉRMINO INCOMPLETO		DECLARACIÓN DE TITULAR ACTUAL: (Indique si usted es el titular actual.) TITULAR ACTUAL ☐	
NOMBRE COMPLETO (Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido)		ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA BOLETA*			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (No incluya un apartado postal o una ruta rural. Si usted no tiene una dirección de residencia, describa la ubicación de la residencia.)		DIRECCIÓN DE CORREO PÚBLICO (Opcional) (Dirección en la que recibe la correspondencia relacionada con la campaña, si está disponible.)			
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PÚBLICO (Opcional) (Dirección donde recibe correo electrónico relacionado con la campaña, si está disponible.)		OCUPACIÓN (No deje este espacio en blanco)	FECHA DE NACIMIENTO / /	VUID – NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE² (Opcional)	
INFORMACIÓN DE CONTACTO TELEFÓNICO (Opcional)					
Hogar:		Trabajo:		Celular:	
ESTADO DE CONDENA POR DELITO GRAVE (DEBE marcar uno)			DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTA SOLICITUD FUE JURADA		
☐ No he sido finalmente condenado por un delito grave. ☐ He sido finalmente condenado por un delito grave, pero he sido indultado o liberado de otro modo de las discapacidades resultantes de esa condena por delito grave y he proporcionado prueba de este hecho con la presentación de esta solicitud. ³			EN EL ESTADO DE TEXAS ____ año(s) ____ mes(es)		EN EL TERRITORIO/DISTRITO/PRECINTO DEL CUAL SE ELIGE EL CARGO BUSCADO ____ año(s) ____ mes(es)
*Si usa un apodo como parte de su nombre para aparecer en la boleta, también está firmando y jurando las siguientes declaraciones: Juro además que mi apodo no constituye un lema ni contiene un título, ni indica un punto de vista o afiliación política, económica, social o religiosa. He sido comúnmente conocido por este apodo durante al menos tres años antes de esta elección. Por favor, revise las secciones 52.031, 52.032 y 52.033 del Código Electoral de Texas con respecto a las reglas sobre cómo se pueden incluir los nombres en la boleta oficial.					
Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente (nombre del candidato) _____, quien estando a mi lado aquí y ahora debidamente juramentado, bajo juramento dice: "Yo, (nombre del candidato) _____, del condado de _____, Texas, siendo candidato para el cargo de _____, juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy un ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar dicho cargo según la Constitución y las leyes de este estado. No se me ha determinado por un fallo final de una corte que ejerce la jurisdicción testamentaria que esté totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin derecho a voto. Soy consciente de la ley de nepotismo según el Capítulo 573 del Código de Gobierno. Soy consciente de que debo divulgar cualquier condena previa de un delito grave y, si he sido condenado, debo proporcionar prueba de que he sido indultado o liberado de otro modo de las discapacidades resultantes de dicha condena final por delito grave. Soy consciente de que proporcionar a sabiendas información falsa en la solicitud con respecto a mi posible estado de condena por delito grave constituye un delito menor de Clase B. Juro además que las declaraciones anteriores incluidas en mi solicitud son, en todos los aspectos, verdaderas y correctas".					
X _____ FIRMA DEL CANDIDATO					
Jurado y suscrito ante mí este día ____ de ____ del ____ por ____. (día) (mes) (año) (nombre de candidato)					
Firma del oficial autorizado para administrar el juramento ⁴			Nombre del oficial autorizado para administrar juramentos en letra de molde		
Título del oficial autorizado para administrar el juramento			Notarial o sello oficial		
TO BE COMPLETED BY CHAIR OR SECRETARY OF THE COUNTY EXECUTIVE COMMITTEE: THIS APPLICATION IS ACCOMPANIED BY THE REQUIRED FILING FEE PAID BY: ☐ CASH ☐ CHECK ☐ MONEY ORDER ☐ CASHIERS CHECK OR ☐ PETITION IN LIEU OF A FILING FEE ☐ Voter Registration Status Verified					
This document and \$_____ filing fee or a nominating petition of _____ pages received. (See Section 1.007)					
_____ Date Filed			_____ Signature of Chair or Designee Receiving Filed Application		
_____ Date Accepted			_____ Signature of Chair or Secretary Upon Determination of Application		
_____ Date Rejected					

INSTRUCCIONES

Una solicitud para un lugar en la boleta de la elección primaria general debe ser presentada al presidente estatal del partido, para un cargo estatal o un cargo de distrito elegido por votantes de más de un condado. Una solicitud para un cargo elegido por votantes de un solo condado debe ser presentada al presidente del condado del partido o al secretario(a) del comité ejecutivo del condado, si lo hay. (Sección 172.022, Código Electoral de Texas)

Esta solicitud de candidatura debe ir acompañada de un pago de inscripción o una Petición Presentada en Sustitución del Pago de Inscripción. Consulte las Secciones 172.021, 172.025, del Código Electoral de Texas para conocer el número de firmas requerido en una Petición Presentada en Sustitución del Pago de Inscripción. La fecha límite de presentación es a las 6:00 p.m. del segundo lunes de diciembre del año impar anterior a la elección primaria general y la solicitud no podrá presentarse antes de los 30 días anteriores de la fecha límite de presentación. Para obtener información adicional, consulte la Guía del Candidato en el sitio web de la Secretaría de Estado, incluida la página de Preguntas Frecuentes sobre afiliación del partido y candidatura.

LEY DE NEPOTISMO

El candidato debe firmar esta declaración indicando su conocimiento de la ley del nepotismo. Cuando un candidato firma la solicitud, es un reconocimiento de que el candidato conoce la ley del nepotismo. Las prohibiciones de nepotismo del capítulo 573, Código de Gobierno, se resumen a continuación:

Ningún funcionario puede nombrar, votar o confirmar el nombramiento o empleo de cualquier persona emparentada dentro del segundo grado por afinidad (matrimonio) o del tercer grado por consanguinidad (sangre) con el funcionario, o con cualquier otro miembro del órgano de gobierno o corte en la que sirve el funcionario cuando la compensación de esa persona debe pagarse con fondos públicos o honorarios del cargo. Sin embargo, nada en la ley impide el nombramiento, la votación o la confirmación de cualquier persona que haya estado empleada continuamente en la oficina o el empleo durante el período siguiente antes de la elección o el nombramiento del funcionario o miembro emparentado con el empleado en el grado prohibido: un año, si el funcionario o miembro es elegido en las elecciones generales para funcionarios estatales y del condado.

Ningún candidato puede tomar medidas para influir en un empleado del cargo al que aspira a ser elegido o en un empleado o funcionario del organismo gubernamental al que aspira a ser elegido en relación con el nombramiento o el empleo de una persona emparentada con el candidato en un grado prohibido, tal como se ha indicado anteriormente. Esta prohibición no se aplica a las acciones de un candidato con respecto a una clase o categoría de buena fe de empleados o empleados prospectos.

NOTAS

¹Una solicitud para un lugar en la boleta electoral, incluida cualquier petición que la acompañe, es información pública inmediatamente después de su presentación. (Sección 141.035, Código Electoral de Texas)

²La inclusión del número único de identificación de votante (VUID, por sus siglas en Inglés) es opcional. Sin embargo, a muchos candidatos se les exige que estén registrados como votantes en el territorio desde el cual se elige el cargo en el momento de la fecha límite de presentación.

³La prueba de liberación de las discapacidades resultantes de una condena por un delito grave incluiría prueba de clemencia judicial según el Código de Procedimiento Penal de Texas 42A.701, prueba de indulto ejecutivo según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.01, o prueba de una restauración de derechos según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.05. (Opinión de Fiscal General de Texas KP-0251)

Se debe enviar uno de los siguientes documentos con esta solicitud:

Clemencia judicial según el Código de Procedimiento Penal de Texas 42A.701

Prueba de indulto ejecutivo según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.01

Prueba de una restauración de derechos según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.05

⁴Todos los juramentos, declaraciones juradas o afirmaciones hechas dentro de este estado pueden ser administrados y un certificado del hecho dado por un juez, secretario(a) o comisionado de cualquier corte de registro, un notario público, un juez de paz, y el Secretario de Estado de Texas. Consulte el Capítulo 602 del Código del Gobierno de Texas para obtener la lista completa de personas autorizadas a administrar juramentos.

LISTA DE PAGOS DE INSCRIPCIÓN (172.024 Código Electoral de Texas)

Senador de los Estados Unidos	\$5,000
Todas las Demás Oficinas Estatales	\$3,750
Representante de los Estados Unidos	\$3,125
Senador Estatal	\$1,250
Representante Estatal	\$750
Miembro, Junta de Educación Estatal	\$300
Juez Presidente o Juez, Corte de Apelaciones, que no sea un juez especificado por la subdivisión (8)	\$1,875
Juez Presidente o Juez de Corte de Apelaciones que sirve una corte de apelación del distrito en el cual un condado con una población de más de 1.2 millones está situado total o parcialmente	\$2,500
Juez de Distrito o Juez especificado por la Sec. 52.092(d) para el cual esta lista no prescribe de otro modo un honorario	\$1,500
Juez de Distrito o Juez de Distrito Criminal de una corte en un distrito judicial situado completamente en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Juez de una Corte Estatutaria del Condado, que no sea un juez especificado por la subdivisión 12	\$1,500
Juez de una Corte Estatutaria del Condado en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Procurador del Distrito o Procurador del Distrito Criminal o Procurador del Condado que ejerce las funciones del Procurador del Distrito	\$1,250
Juez de Condado, Comisionado del Condado, Secretario del Distrito, Secretario del Condado, Alguacil, Asesor-Colector de Impuestos del Condado o Tesorero del Condado	
Un condado con una población de 200,000 o más	\$1,250
Un condado con una población de menos de 200,000	\$750
Juez de Paz o Condestable	
Un condado con una población de 200,000 o más	\$1,000
Un condado con una población de menos de 200,000	\$375
Agrimensor del Condado	\$75
Todos los puestos oficiales del condado que no se han mencionado	\$750